



CAEV
Comisión del Agua del Estado de Veracruz

Dirección General

Oficio No. FOPE09/CAEV/DG/01/1625/2017
Asunto: Fallo de la Licitación Simplificada
No. LS-124C80802-014-17
Xalapa, Ver., 07 de Noviembre de 2017

GASME AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V.
PROLONGACIÓN ORIENTE 6 No. 983
COLONIA RAFAEL ALVARADO
CP. 94340
ORIZABA, VER.

ACUSE

C. LETICIA EMILIA GASCA MEDINA
REPRESENTANTE LEGAL

En relación a la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. LS-124C80802-014-17, relativo a la "ADQUISICIÓN DE UNIDADES VEHICULARES PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ", con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como lo indicado en la Cláusula Décima Novena de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta se determina que esta cumple de manera general con los requisitos solicitados por esta Comisión, además de presentar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, motivo por el cual se le adjudica el contrato No. LS-124C80802-014-17, relativo a la "ADQUISICIÓN DE UNIDADES VEHICULARES PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ", para la única partida cotizada, por un importe de \$325,758.62 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.), sin incluir el I.V.A., de acuerdo a lo indicado en el Anexo I.

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 63 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deberá presentarse en la Unidad Jurídica de este Organismo a partir del día 08 de Noviembre de 2017, para la suscripción del contrato antes citado, debiendo entregar para tal efecto copia certificada por notario o fedatario público de la documentación que acredite su existencia y representación legal, tal y como se señala en la Cláusula Vigésima de las Bases de Licitación, así como la fianza de cumplimiento correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL

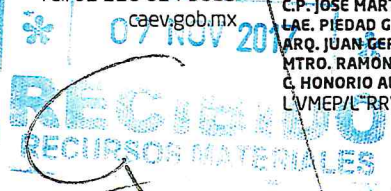
LIC. VÍCTOR MANUEL ESPARZA PÉREZ



Av. Lázaro Cárdenas N° 295
Col. El Mirador
CP. 91170, Xalapa VZ
Tel. 01-228 814-9889
caev.gob.mx

- Con copia para:
- ACT. RAMON TOMAS ALFONSO FIGUEROLA PIÑERA.- Contralor General.- Presente.
- LIC. MONICA ELIZABETH VILLA CORRALES.- Subdirectora Administrativa de la CAEV.- Presente.
- LIC. RICARDO RIVAS VASQUEZ.- Subdirector de Infraestructura de la CAEV.- Presente.
- C.P. ROSA MARIA SILVA PASQUEL.- Encargada del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Presente.
- C.P. JOSE MARTIN CORRO ANDRADE.- Jefe del Departamento de Finanzas de la CAEV.- Presente.
- LAE. PIEDAD G. PLATAS CASTELLANOS.- Jefa del Departamento de Administración de la CAEV.- Presente.
- ARO. JUAN GERARDO ROJAS VELA.- Jefe del Departamento de Licitaciones y Costos de la CAEV.- Presente.
- MTR. RAMÓN ELIZONDO CASTRO.- Jefe de la Oficina de Recursos Materiales de la CAEV.- Presente.
- G. HONORIO ALDAMA GARCÍA.- Jefe de la Oficina de Transportes de la CAEV.- Presente.

LVMPE/L'RRV/ A'JGRV/L'MASD/vhcz





Anexo a la Notificación de Fallo
No. LS-124C80802-014-17
GASME AUTOMOTRIZ, S.A DE C.V.
Xalapa, Ver., 07 de Noviembre de 2017

ANEXO I

PARTIDA	CANTIDAD	MODELO	DESCRIPCION	IMPORTE
1	2	2018	MARCA NISSAN TIIDA SENSE, AUTOMOVIL TIPO SEDAN, CAPACIDAD PARA 5 PASAJEROS, AIRE ACONDICIONADO, DIRECCIÓN HIDRAULICA (ASISTIDA ELECTRONICAMENTE), SUSPENSIÓN DELANTERA INDEPENDIENTE CON BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA Y TRASERA, MOTOR 1.8 LTS, 4 CILINDROS, BOLSAS DE AIRE FRONTALES, TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES, RIN 16 DE ALUMINIO, FRENOS DELANTEROS DE DISCO Y TRASEROS DE TAMBOR, SISTEMA DE FRENOS ASISTIDA ABS/EBD/BA, ALARMA ANTIRROBO E INMOBILIZADOR.	\$325,758.62
SUBTOTAL				\$325,758.62
IVA				\$ 52,121.38
TOTAL				\$377.880.00

L'VMEP/L"RRV/ A'JGRV/L'MASD/vhcz